



**Francisco Miranda
Hamburger**
framir@portafolio.co
Twitter: @pachomiranda

CARTA DEL DIRECTOR

Alerta para el sector petrolero

La radicación de la nueva ponencia del proyecto de reforma tributaria en el Congreso confirmó lo que muchos analistas temían: una carga impositiva excesiva sobre los hombros de las empresas y en especial del sector minero-energético. Si bien la propuesta de alza de impuestos de la Casa de Nariño introdujo modificaciones a su contenido original, compañías petroleras, de gas, carbónicas, e incluso de energía, tendrían una contribución adicional.

A la incertidumbre generada por la reticencia de la administración de Gustavo Petro a garantizar las futuras exploraciones de hidrocarburos se añade ahora un severo deterioro de las condiciones impositivas para una actividad tan crucial para la economía colombiana. Las alertas, disparadas por los gremios minero y pe-

trolero y por tanques de pensamiento económico, no son menores e identifican graves consecuencias tanto sobre las inversiones para los proyectos como para la producción nacional y el aporte fiscal a la Nación y las regiones.

La reforma tributaria, impulsada por el ministro de Hacienda, José Antonio Ocampo, incorpora no una sino varias medidas, cuya combinación terminará por descarrilar a una industria dinámica, generadora de empleo y de riqueza para las arcas públicas. La insistencia del gobierno Petro tanto en la sobretasa de renta de 5, 10 y 15 puntos porcentuales como en la no deducibilidad de las regalías -junto a los tributos a los dividendos, entre otros artículos- elevarán la tasa de tributación efectiva del sector del petróleo y gas de 36,3% a 64,4% y la del carbón del 33% al 82,7%.



La reforma tributaria golpea la inversión de la industria de los hidrocarburos, con consecuencias futuras en la producción local y la sostenibilidad fiscal”.

Este aumento en casi 30 puntos porcentuales en la carga de impuestos del sector minero-energético no solo es demasiado excesivo sino que desatará efectos

nocivos en esta actividad económica. Uno de ellos será la pérdida de competitividad de la industria de hidrocarburos del país en momentos en los que la suficiencia y autonomía energéticas son valiosas en el contexto global. Con un *government-take* tan alto, muchos proyectos ya no serán viables.

Segundo, de acuerdo a la Asociación Colombiana de Petróleo y Gas (ACP) la aprobación de la reforma tributaria se traduciría en recortes en la inversión de entre 30% y 50% con indeseables consecuencias en los niveles de producción. Fedesarrollo en su informe calcula que el actual proyecto de ajuste fiscal de Petro podría reducir en 82 mil barriles promedio día la producción petrolera colombiana entre 2023 y 2030. Y con ello una pérdida de 0,32 puntos porcentuales en promedio en el crecimiento económico

del país. En tercer lugar, la extracción de hidrocarburos es fundamental para los ingresos de la Nación y de las regiones productoras. Según un reciente reporte del Comité Autónomo de la Regla Fiscal (Carf) cualquier política que suspenda la actividad petrolera o desincentive la inversión en este sector representa un “riesgo elevado” para la sostenibilidad fiscal y cambiaria de Colombia. Esto es precisamente lo que generaría la intención del presidente Petro de imponer una carga desproporcionada sobre las industrias petrolera, gasífera y minera.

Seguir esperando mensajes de tranquilidad o señales de moderación en la política energética del gobierno Petro luce hoy ingenuo y desconectado de la doctrina presidencial. Los congresistas, cuya mayoría hoy integra la coalición de gobierno, tienen en sus manos aliviar esta pesada imposición tributaria que amenaza en el mediano plazo la dinámica de una valiosa industria, la sostenibilidad fiscal y la estabilidad de la transición energética.